

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO  
(En Pesos)

Fecha de actualización: 06/07/2023  
DDMMAAAA

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Nombre del Fondo: FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (UPE) 2011  
Ejercicio Fiscal Reportado: 2022

Nombre del Proyecto General: MEJORAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Objetivo General: ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN LA UABJO AL ATENDER RECOMENDACIONES Y ACCIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS POR SUS DOCENTES HABILITADOS.

Trimestre: 4o.

Fuente de financiamiento para el desarrollo del proyecto			
Federal		Estatal	
SI	No	SI	No
X			

Monto total del proyecto (Por fuente de financiamiento)			
Aportación Federal	Aportación Estatal	Productos Financieros	Total
11,623,814.00		770,529.00	12,394,343.00

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Acción	Monto asignado			Monto Ejercido					TOTAL EJERCIDO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado	
					Federal	Estatal	TOTAL	Monto total ejercido en años anteriores	Monto reportado en 2022							
									1o. 10 de abril	2o. 10 de julio	3o. 10 de octubre	4o. 10 de enero de 2023				Total ejercido en 2022
1	1.1. ATENDER DESDE EL ÁMBITO INSTITUCIONAL LAS RECOMENDACIONES DE ORGANISMOS EVALUADORES QUE PERMITAN MANTENER EL NIVEL DE CALIDAD DE LOS PE QUE LO HAN LOGRADO	1.1.1. CUBRIR UN 60 POR CIENTO DE LAS RECOMENDACIONES CORRESPONDIENTES AL ÁMBITO INSTITUCIONAL DURANTE ESTE AÑO		1.1.1.1. APOYAR LAS ACCIONES PRESENTADAS POR LAS AUTORIDADES DE LAS DES QUE CUENTAN CON EVALUACIONES FAVORABLES EN SUS DICTÁMENES	6,000,000.00		6,000,000.00	479,767.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	479,767.00	5,520,233.00	8.00%
2	2.1. PROPORCIONAR CONTROL Y CUIDADO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS	2.1.1. PROPORCIONAR EL CONTROL Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE VIGILANCIA EN LOS ESPACIOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS		2.1.1.1. SISTEMA DE MONITOREO Y CONTROL DE LAS BIBLIOTECAS	1,768,000.00		1,768,000.00	102,663.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	102,663.00	1,665,337.00	5.81%
				2.1.2. PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS	481,814.00		481,814.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	481,814.00	0.00
3	3.1. PROPORCIONAR, DESDE EL ÁMBITO INSTITUCIONAL, LAS CONDICIONES QUE PERMITAN ELEVAR LA CALIDAD DE LA MATRÍCULA EN LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	3.1.1. MEJORAR LA CALIDAD DEL 75 POR CIENTO DE LA MATRÍCULA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN LAS PREPARATORIAS QUE CAMBIARON SUS PROGRAMAS EDUCATIVOS AL NUEVO MODELO EDUCATIVO (6 DE 8)		3.1.1.1. APOYAR ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR	980,000.00		980,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	980,000.00	0.00%	
4	4.1. ELEVAR LA HABILITACIÓN DE PROFESORES QUE NO HAN OBTENIDO EL GRADO DESEADO QUE PERMITA ELEVAR LOS INDICADORES INSTITUCIONALES, COMO LA FORMACIÓN DE LOS NUEVOS CUADROS	4.1.1. CUBRIR UN 18 POR CIENTO DE PROFESORES QUE ESTÁN PRÓXIMOS A OBTENER EL GRADO CON EL APOYO DE SUS INVESTIGACIONES ADEMÁS DE UN FONDO DE INVESTIGACIÓN EN ESTE AÑO		4.1.1.1. CUBRIR LA PARTE INSTITUCIONAL DE APOYOS A MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ÁREAS DE INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	1,080,000.00		1,080,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,080,000.00	0.00%	
				4.1.2. CUBRIR UN 18 POR CIENTO DE PROFESORES QUE ESTÁN PRÓXIMOS A OBTENER EL GRADO CON EL APOYO DE SUS INVESTIGACIONES ADEMÁS DE UN FONDO DE INVESTIGACIÓN	1,314,000.00		1,314,000.00	72,470.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	72,470.00	1,241,530.00	5.52%
GRAN TOTAL					11,623,814.00	-	11,623,814.00	654,900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	654,900.00	10,968,914.00	5.63%

INFORME PORMENORIZADO DEL ALCANCE DE METAS

DR. PEDRO RAFAEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO DE FINANZAS

DRA. GLORIA GUADALUPE LAMBARRIA GOPAR  
SECRETARIA DE PLANEACIÓN

CP. CRISTIAN EDER CARREÑO LÓPEZ  
RECTOR

DR. JOHOVANY OMAR CABRERA RAMOS  
CONTRATOR GENERAL

NOTA: La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE EN LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL II CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN.

